CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SuperTransporte

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del Primero (01) de Febrero de 2022.

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S**., el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.,**

HACE SABER:

Que el día siete (07) de diciembre de 2021, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1884-01-21,** dirigido a los señores **FLORINDA FREYRE DE RICAURTE,** identificada con cédula de ciudadanía No. 27.242.801, **CARLOS ALIRIO CADENA BURBANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.261.561 y **ALBA CARMELA MENA RUANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 27.398.006, titulares inscritos en falsa tradición, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1884-01-21**, en razón de la adquisición de una franja de terreno requerida para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:

UNIÓN DEL SUR
Rumichaca Pasto
VIGILADO SuperTransporte

DP-CIT-1884-01-21

San Juan de Pasto, siete (07) de diciembre de 2021.

Señores:
FLORINDA FREYRE DE RICAURTE.
CARLOS ALIRIO CADENA BURBANO.
ALBA CARMELA MENA RUANO.
(Titulares inscritos en falsa tradición).
Predio denominado "C 3 2 45 LOTE B / K 2 1 136 PILCUAN", "LA RECTA" y/o "LOTE DE TERRENO RURAL DENOMINADO LA RECTA".
Vereda Pilcuán, Municipio Imués.
Departamento de Nariño.

Celulares: 3214195865 - 3148081155

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-OFC-1884-01-21. Ficha Predial RUPA-3-0213-B.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto.**

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestra oficina ubicada en el Centro de Control y Operaciones, CCO PR 38+500 (km 38.5 Rumichaca – Pasto) Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Tel. 3116169460, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1884-01-21** de fecha siete (07) de diciembre de 2021.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
CONCESIÓN Rumichaca Pasto
VIGILADO SuperTransporte

DP-CIT-1884-01-21

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial MARIA CATALINA CISNEROS MESIAS en el teléfono 3116169460, o al correo electrónico mcisneros@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2021.12.09 08:26:32 -05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: A. Cerón.
Proyectó: C. Cisneros.

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

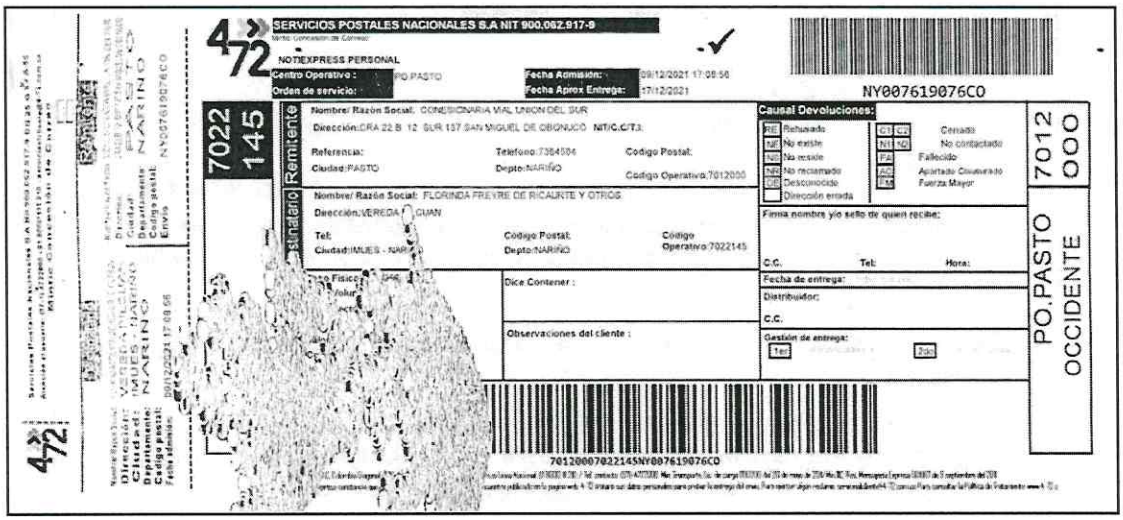
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
NOTIEXPRESS PERSONAL
Centro Operativo: PO.PASTO
Orden de servicio:
Fecha Admision: 09/12/2021 17:08:56
Fecha Aprox Entrega: 17/12/2021
NY007619076CO
7022 145
Remitente
Nombre/ Razon Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Direccion: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/T.I.
Referencia:
Telefono: 7364584
Codigo Postal:
Ciudad: PASTO
Depto: NARIÑO
Codigo Operativo: 7012000
Destinatario
Nombre/ Razon Social: FLORINDA FREYRE DE RICAURTE Y OTROS
Direccion: VEREDA PILCUAN
Tel:
Codigo Postal:
Codigo Operativo: 7022145
Ciudad: IMUES - NARIÑO
Depto: NARIÑO
Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestion de entrega:
1ra 2da
Dice Contener:
Observaciones del cliente:
7012000702214SNY007619076CO
7012 000
PO.PASTO OCCIDENTE

Servicios Postales Nacionales S.A.

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la direccion señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
NOTIEXPRESS PERSONAL
Centro Operativo: PO.PASTO
Orden de servicio:
Fecha Admision: 09/12/2021 17:08:56
Fecha Aprox Entrega: 17/12/2021
NY007619076CO
7022 145
Remitente
Nombre/ Razon Social: CONESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Direccion: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NIT/C.C/T.I.
Referencia:
Telefono: 7364584
Codigo Postal:
Ciudad: PASTO
Depto: NARIÑO
Codigo Operativo: 7012000
Destinatario
Nombre/ Razon Social: FLORINDA FREYRE DE RICAURTE Y OTROS
Direccion: VEREDA PILCUAN
Tel:
Codigo Postal:
Codigo Operativo: 7022145
Ciudad: IMUES - NARIÑO
Depto: NARIÑO
Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: 13-01-2022
Distribuidor: IMUES
C.C.
Gestion de entrega:
1ra 2da
Peso Fisico(grs): 200
Peso Volumetrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $0
Valor Flete: $10.600
Costo de manejo: $0
Valor Total: $10.600
Dice Contener:
Observaciones del cliente:
7012000702214SNY007619076CO
7012 000
PO.PASTO OCCIDENTE

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correo Servicios Postales Nacionales S.A. 472 con número de guía/envío NY007619076CO, el día nueve (09) de diciembre de 2021, no obstante, no fue recibida en el lugar de destino, habiéndose certificado la devolución concerniente,

corresponde asegurar la comparecencia de la totalidad de los destinatarios y terceros interesados, en el modo, tiempo y lugar indicado en el precitado documento estableciéndose la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de determinados destinatarios los señores **FLORINDA FREYRE DE RICAURTE, CARLOS ALIRIO CADENA BURBANO** y terceros interesados se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control y Operaciones, CCO PR 38+500 (km 38.5 Rumichaca – Pasto) Vereda Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL Y OPERACIONES, CCO PR 38+500 (KM 38.5 RUMICHACA – PASTO) VEREDA CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EL DÍA Primero (01) febrero de 2022 A LA HORA 8:00 A.M.

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SuperTransporte

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY siete (07) de febrero de 2022 SIENDO LAS 6:00 P.M.

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Copia: Archivo.

Revisó: A. Cerón.
Proyectó: C. Cisneros.